



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

BASES DE LA CONTRATACIÓN

MICM-DAF-CD-2025-0054

“Contratación de los Servicios Curso de Sistemas de Válvulas de Seguridad de Camiones Tanque para el Transporte de Combustibles Líquidos, GLP Y GN, para Colaboradores de la Dirección de Combustible”

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2025



Página 1 | 12

1. Antecedentes

El transporte de combustibles líquidos, GLP y GN por camiones cisterna es una actividad de alto riesgo. Los accidentes que involucran este tipo de vehículos pueden tener consecuencias graves para la seguridad de las personas, el medio ambiente y la propiedad. Una de las causas comunes de estos accidentes es el fallo de las válvulas de seguridad de los camiones tanque. Estas válvulas son dispositivos críticos que previenen la sobrepresión y el escape de productos peligrosos.

En la República Dominicana, el transporte de combustibles está regulado por diversas leyes y normas, como la Ley 17-07 sobre el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento para el Transporte de Materiales Peligrosos por Carretera. Estas regulaciones establecen requisitos para la seguridad de los vehículos, la capacitación de los conductores y el mantenimiento de los equipos.

A pesar de la existencia de estas regulaciones, se ha identificado una necesidad de fortalecer la capacitación del personal involucrado en el transporte de combustibles en lo que respecta a los sistemas de válvulas de seguridad de los camiones tanque. Se requiere un curso especializado que aborde los aspectos técnicos y prácticos de estas válvulas, así como las normas de seguridad y los procedimientos de emergencia.

2. Descripción de los Servicios

2.1 Objeto del procedimiento

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la Compra por Debajo del Umbral (Compra Directa) para recibir ofertas para la **Contratación de los Servicios Curso de Sistemas de Válvulas de Seguridad de Camiones Tanque para el Transporte de Combustibles Líquidos, GLP Y GN, para Colaboradores de la Dirección de Combustible**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente base de contratación y especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- **86101800-Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra**, por lo que los oferentes deberán tener registrado en su RPE preferiblemente la actividad comercial **86100000-Formación profesional**.



2.2 Objetivos Específicos de la contratación

2.2.1 Objetivo General de la contratación

Desarrollar un curso integral sobre sistemas de válvulas de seguridad de camiones tanque para el transporte de combustibles líquidos, GLP y GN, dirigido a conductores, personal de mantenimiento y supervisores, con el fin de mejorar la seguridad en el transporte de combustibles y reducir el riesgo de accidentes.

2.2.2 Objetivos Específicos de la Contratación:

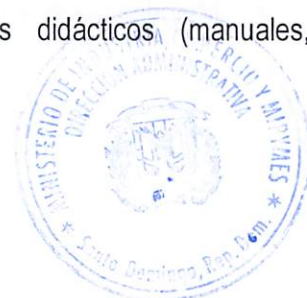
- Proporcionar a los participantes conocimientos teóricos y prácticos sobre los principios de funcionamiento, tipos y aplicaciones de las válvulas de seguridad en camiones tanque.
- Capacitar a los participantes en la inspección, mantenimiento y reparación de válvulas de seguridad, así como en la identificación de fallas y riesgos potenciales.
- Actualizar a los participantes sobre las normas de seguridad y regulaciones vigentes en el transporte de combustibles, incluyendo los requisitos específicos para las válvulas de seguridad.
- Desarrollar habilidades en los participantes para la respuesta a emergencias en caso de fugas o fallas de válvulas de seguridad, incluyendo el uso de equipos de protección personal y procedimientos de evacuación.
- Promover una cultura de seguridad en el transporte de combustibles, basada en la prevención de riesgos, el cumplimiento de normas y la mejora continua.

2.3 Alcance del Servicio al ser Contratado:

Dicha capacitación está dirigida a Diez (10) colaboradores del MICM.

El servicio para contratar debe incluir el diseño, desarrollo e impartición del curso sobre sistemas de válvulas de seguridad de camiones tanque. Esto abarca:

- Metodología y plan de trabajo, elaboración de materiales didácticos (manuales, presentaciones, videos, etc.).
- Preparación de clases teóricas y prácticas.
- Realización de evaluaciones de aprendizaje.



- Entrega de certificados de participación.

El curso deberá tener una duración mínima de 40 horas, la misma tiene 2 opciones para ser impartida de la siguiente manera:

- a) 2 días a la semana con una duración cada día de 5 horas para un total de 10 horas semanales en 4 semanas.
- b) 3 días a la semana con una duración cada día de 3 horas y 20 min para un total de 10 horas semanales en 4 semanas.

2.4 Experiencia Profesional del Oferente

El oferente deberá contar con:

- Al menos un (1) profesional con mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño e impartición de cursos de capacitación técnica, preferiblemente en el área de seguridad industrial o transporte de materiales peligrosos.
- Presentar mínimo dos (2) certificaciones o diplomados de especialización en seguridad industrial, materiales peligrosos, gestión de riesgos o transporte de sustancias reguladas.

2.5 Habilidades y Competencias del Oferente:

El profesional propuesto deberá contar con:

- Titulación de grado y/o posgrado en: Ingeniería mecánica, ingeniería industrial o afines.

El profesional propuesto debe contar con las siguientes habilidades – que deben estar contenidas o abarcadas en su propuesta técnica, descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo, según aplique:

- Principios de funcionamiento y tipos de válvulas de seguridad.
- Normativa vigente en el transporte de combustibles.
- Seguridad industrial y prevención de riesgos.
- Metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.



2.6 Productos Esperados:

- **Producto 1:** Metodología y plan de trabajo, materiales didácticos, Inducción, objetivos y contexto normativo.
- **Producto 2:** Fundamentos técnicos, evaluación de conformidad, criterios, taller práctico y análisis de casos reales.
- **Producto 3:** Aplicación práctica, riesgos técnicos, simulación de inspecciones y retroalimentación.
- **Producto 4:** Informe final del curso, incluyendo resultados de la evaluación, certificados y recomendaciones.

2.7 Cronograma de Entregables de los Servicios:

Productos esperados	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Producto 1				
Producto 2				
Producto 3				
Producto 4				

2.8 Criterios y Especificaciones Técnicas de la Contratación

El curso deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos:

- Contenido actualizado y relevante para el transporte de combustibles en la República Dominicana.
- Metodología de enseñanza interactiva y participativa, que combina clases teóricas, demostraciones prácticas y estudios de caso.
- Materiales didácticos de alta calidad, que facilitan el aprendizaje y la consulta posterior.
- Evaluación de aprendizaje objetiva y rigurosa, que permita medir el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por los participantes.
- Certificación de participación que acredita la formación recibida.

3. Presupuesto Base o Valor Referencial

El presupuesto estimado para esta contratación asciende a la suma de **RD\$175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100)**. Este monto contempla todos los costos y gastos en que incurrirá el facilitador para la correcta prestación de los servicios.

4. Lugar de Trabajo o Ejecución del Servicio:

Modalidad presencial en las instalaciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM). Torre MICM, Av. 27 de febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana.

5. Tiempo de Entrega del Servicio

Una vez emitida la Orden de Servicios, el proveedor iniciará la ejecución de los servicios, sustentado en el plan de trabajo y cronograma de entregables, que formará parte constitutiva, obligatoria y vinculante de la contratación.

Los servicios serán ejecutados conforme al cronograma de entregables indicado en la sección 2.7 del presente pliego de condiciones, dentro de un periodo no mayor a 2 meses contados a partir del envío de la Orden de Servicios.

6. Documentos a Presentar

- a) Formulario (**SNCC.F.033**) Oferta Económica con el precio unitario por servicio (Exento de ITBIS).
- b) Formulario (**SNCC.F.042**) sobre Información sobre el Oferente, debidamente completado, firmado y sellado.
- c) Cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.
- d) Propuesta técnica, debidamente firmada y sellada, conforme a las Bases de la Contratación, detallando su numeral **1.2 Descripción del Servicio; y numerales subsiguientes**, incluyendo los objetivos, el alcance y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación.
- e) **Formulario (SNCC.D.045)** Currículo del Personal Profesional con las acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y/o especialidades) – al menos un (1) profesional que cuente con:
 - *Titulación de grado y/o posgrado en: Ingeniería mecánica, ingeniería industrial o afines.*
 - *Presentar mínimo dos (2) certificaciones o diplomados de especialización en seguridad industrial, materiales peligrosos, gestión de riesgos o transporte de sustancias reguladas.*

- f) **Formulario (SNCC.D.048)** Experiencia Profesional del Personal Principal, donde se evidencie:
- *Al menos un (1) profesional con mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño e impartición de cursos de capacitación técnica, preferiblemente en el área de seguridad industrial o transporte de materiales peligrosos.*
- g) Presentar al menos dos (02) certificaciones de referencias de instituciones públicas y/o privadas de servicios realizados de manera satisfactoria, igual al solicitado en la presente contratación. Las constancias deben contener nombres y contactos de las empresas, para fines de validación de la información presentada y deben incluir sus anexos demostrativos (contratos, órdenes de compras). (El MICM se reserva el derecho de comprobar y verificar las informaciones presentadas).
- h) Presentar impreso, firmado y sellado el **FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM**, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
- i) Presentar impreso, firmado y sellado en todas sus páginas, la **POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política.

El MICM posee un **Sistema Integrado de Gestión (SIG)** certificado bajo los estándares internacionales ISO, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo contactaalministro@micm.gob.do.

Con respecto a esta información, El MICM hace de conocimiento el comunicado emitido por la máxima autoridad con relación a los temas de cumplimiento regulatorio y antisoborno

- j) **Declaración Jurada** (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

Importante: Toda la documentación presentada debe estar firmada y sellada en todas sus partes por el responsable legal de la empresa.



7. Consideraciones del Proceso de Compra por Debajo del Umbral

- a) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), vigente; debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **86100000 – servicios de formación**, referida en el numeral 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este documento, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- b) Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del SECP de la DGCP, quien facilita las herramientas para el registro provisional en el SECP.
- c) Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) y el SECP hasta finalizar el proceso para mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
- d) Es compromiso y deber de los oferentes/participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Estas informaciones serán verificadas en línea y en caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.
- e) Estar habilitado para emitir facturas con número de comprobante fiscal (NCF) gubernamental.

8. Criterios de Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo con el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**, será evaluada la documentación presentada y las especificaciones técnicas de los servicios a prestar. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el período establecido del cronograma de actividades, si aplica.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
1. El oferente presenta su propuesta económica con el precio unitario por servicio (Exento de ITBIS).	Cumple si presenta oferta económica en pesos dominicanos (RD\$), con los precios expresados en dos decimales (XX.XX), exento de ITBIS y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	
2. El Oferente aporta los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	
3. El oferente presenta la identificación del representante legal.	Cumple si presenta cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa.	
4. El oferente presenta su propuesta técnica conforme a la Base de la Contratación.	Cumple si presenta su propuesta técnica, debidamente firmada y sellada, conforme a las Bases de la Contratación, detallando su numeral 2 Descripción de los Servicios; y numerales subsiguientes , incluyendo los objetivos, el alcance y el plan de actividades para la ejecución de la capacitación.	
5. El oferente demuestra que cuenta con el personal idóneo para la ejecución de los servicios.	Cumple si presenta Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional con las acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y/o especialidades) – al menos un profesional que cuente con: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulación de grado y/o posgrado en: Ingeniería mecánica, ingeniería industrial o afines. ▪ Presentar mínimo dos (2) certificaciones o diplomados de especialización en seguridad industrial, materiales peligrosos, gestión de riesgos o transporte de sustancias reguladas. 	
6. Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional del Personal Propuesto. Anexar las constancias que avalen la experiencia del personal propuesto.	Cumple si presenta Formulario SNCC.D.048 Experiencia Profesional del Personal Propuesto. Anexar las constancias que avalen la experiencia del personal propuesto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos un (1) profesional con mínimo dos (2) años de experiencia en el diseño e impartición de cursos de capacitación técnica, preferiblemente en el área de seguridad industrial o transporte de materiales peligrosos. 	
7. El oferente demuestra que realiza los servicios objeto	Presentar al menos dos (02) certificaciones de referencias de instituciones públicas y/o privadas de servicios realizados de	





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Elegibilidad		
Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/ No Cumple
del presente proceso de manera satisfactoria.	manera satisfactoria, igual al solicitado en la presente contratación. Las constancias deben contener nombres y contactos de las empresas, para fines de validación de la información presentada y deben incluir sus anexos demostrativos (contratos, órdenes de compras). (El MICM se reserva el derecho de comprobar y verificar las informaciones presentadas).	
8. El oferente demuestra haber leído, entendido y manifiesta estar de acuerdo con los valores principios éticos que rigen las contrataciones públicas.	Cumple si presenta impreso, firmado y sellado el FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM , como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.	
9. El oferente demuestra estar de acuerdo con los criterios establecidos en la política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM.	Cumple si presenta firmada y sellada en todas las páginas la POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MICM , como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	
10. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

9. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente que cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio en su oferta.

La adjudicación será basada en **menor precio**, al/los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio.



Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Base de Contratación, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

10. Condiciones de Pago

Una vez concluido el servicio de capacitación con la entrega de los correspondientes certificados y el material didáctico para reforzamiento de los conocimientos adquiridos, el pago se efectuará en un plazo no mayor de cuarenta cinco (45) días luego de haber depositado la factura y el entregable correspondiente aprobado por la instancia responsable de la ejecución de la contratación. Todos estos documentos deben ser entregados en original a la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, avenida 27 de febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana.

EL MICM podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

El pago estará sujeto a que el proveedor cuente con sus impuestos al día (DGII y TSS) y estatus vigente de su Registro de Proveedor del Estado (RPE).

11. Datos de Contacto

Para consultas sobre este proceso enviar sus correos a comprasycontrataciones@micm.gob.do

12. Formularios Tipo

El Oferente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Término de Referencia, **los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo**. Esta documentación será considerada subsanable dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente. En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas SECP – Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Anexos:

- 1) Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.
- 2) Formulario (SNCC.F.042) Información sobre el Oferente.
- 3) Formulario (SNCC.D.045) Currículo del Personal Profesional Propuesto.
- 4) Formulario (SNCC.D.048) Experiencia del Personal Principal.
- 5) Formulario FOR-CIC-07 de Compromiso de Cumplimiento Oferentes (Socios de Negocios) del MICM.
- 6) POL-DPM-06 - Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- 7) Comunicado Prevención Soborno Grupos de Interés - MICM, junio 2025.
- 8) Declaración Jurada (en original y con fecha emisión no mayor a 30 días) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.

FIN

No hay nada escrito después de esta línea.

